

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 005

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 2021-00582-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HECTOR ANTONIO BORJA LEDESMA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	10 de mayo de 2022	13 de mayo de 2022
11001418-038 2021-01323-00	Garantía Real	ERNESTO ENRIQUE LOPEZ CORONADO	ELMER URIEL GONZALEZ JIMENEZ Y MARIA ISABEL SUAVITA MORENO	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	10 de mayo de 2022	13 de mayo de 2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 09 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Consulta Expedientes: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

**Daniel Camilo Diaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b16aa2cc27da843ce46fee9ba7ae89149fd075b14716f20a4081fc26261268e**

Documento generado en 09/05/2022 08:03:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>